

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**Auditoría de Ejecución Presupuestaria
Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe sobre Ejecución Presupuestaria

Al:

Señor Contralor General de Cuentas

Opinión

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado de la ejecución presupuestaria de la Contraloría General de Cuentas, las variaciones respecto al presupuesto autorizado y la adecuada conciliación de los ingresos y egresos presupuestarios, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, de acuerdo con la normativa del sistema presupuestario gubernamental para las Instituciones del Estado de Guatemala.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con Código de Ética de IESBA adoptado por el Colegio de Contadores Públicos de Guatemala y el Código de Ética de conformidad con la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- 30 y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Una auditoría independiente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, se realiza partiendo de la premisa establecida por la NIA 200, sobre las responsabilidades fundamentales para la realización de la auditoría, que incluye la preparación de los Estados Financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable y la presentación razonable de dichos Estados Financieros, en todos los aspectos materiales, de conformidad con dicho marco de información financiera, así como del control interno y los responsables del gobierno de la entidad, consideren necesario en la preparación de los Estados Financieros.

Concluimos que realizamos nuestra auditoria con seguimiento y aplicación de requerimientos técnicos, de control de calidad y éticos, requeridos por ambos cuerpos normativos. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Procedimientos

Nuestro examen de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 incluyó la realización de los siguientes procedimientos:

- a) Obtención del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período descrito, verificando los importes aprobados y ejecutados de conformidad con el presupuesto anual.
- b) Comprobación numérica de las cifras incluidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el año terminado al 31 de diciembre 2021.
- c) Verificación de la documentación de respaldo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado, así como del cumplimiento de las normativas establecidas para documentar el gasto y ejecución presupuestaria aprobada.
- d) Análisis de los rubros de ejecución.

Los procedimientos efectuados, han sido aplicados sobre los registros contables, y documentación de soporte proporcionada por la Administración. Nuestro trabajo de revisión incluye la revisión de registros y documentación, para lo cual hemos tenido en cuenta su clasificación y estructura.

Responsabilidades de la administración en relación con el estado de ejecución presupuestaria

La administración de la Contraloría General de Cuentas es responsable de la preparación y presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria, de conformidad con el marco de información financiera descrito en la Nota 4 y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de ejecución presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

De conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Say Melgar y Asociados, S. C.



Lic. Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

Guatemala, 13 de enero de 2023

Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 y 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Ejercicio Fiscal 2021			Ejercicio Fiscal 2020		
	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación + / -	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación + / -
INGRESOS						
Ingresos no tributarios	Q 34,350,000	Q 16,316,195	Q (18,033,805)	Q 34,350,000	Q 20,959,612	Q (13,390,388)
Venta de bienes y servicios de la administración pública	105,650,000	96,346,993	(9,303,007)	105,650,000	92,429,045	(13,220,955)
Rentas de la propiedad	4,000,000	1,882,168	(2,117,832)	4,000,000	2,702,462	(1,297,538)
Transferencias corrientes	461,431,200	461,431,200	0	461,431,200	457,008,994	(4,422,206)
Transferencias de capital	16,018,800	16,018,800	0	16,018,800	16,018,800	0
Disminución de otros activos financieros	66,000,000	0	(66,000,000)	102,710,434	0	(102,710,434)
Total Ingresos	Q 687,450,000	Q 591,995,356	Q (95,454,644)	Q 724,160,434	Q 589,118,913	Q (135,041,521)
EGRESOS						
Servicios personales	Q 568,982,787	Q 531,999,373	Q 36,983,414	Q 594,080,134	Q 518,498,212	Q 75,581,922
Servicios no personales	51,331,648	40,653,953	10,677,695	43,134,968	29,995,518	13,139,450
Materiales y suministros	8,900,526	6,501,508	2,399,018	12,374,032	5,788,200	6,585,832
Propiedad, planta, equipo e intangibles	19,818,800	5,575,804	14,242,996	19,038,800	4,232,924	14,805,876
Transferencias corrientes	13,784,500	13,088,935	695,565	52,039,500	50,297,137	1,742,363
Asignaciones globales	24,631,739	739,170	23,892,569	3,493,000	1,756,871	1,736,129
Total Egresos	Q 687,450,000	Q 598,558,743	Q 88,891,257	Q 724,160,434	Q 610,568,862	Q 113,591,572

Las notas a los Estados Financieros deben leerse conjuntamente con estos Estados de Ejecución Presupuestaria

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

1. Breve historia de la Contraloría General de Cuentas

Constitución

La Asamblea Nacional Constituyente integrada en 1985 promulgó la Constitución Política de la República, vigente a la fecha, que en su artículo 232 referente a la Contraloría General de Cuentas establece que, es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

Con la suscripción de los Acuerdos de Paz, en 1996, el Estado de Guatemala asume el compromiso específico de reformar, fortalecer y modernizar la Contraloría General de Cuentas; de igual manera, la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz volvió a colocar como una prioridad la sanción de una nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

El 14 de mayo del año 2002, se emitió el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la cual fue modificada con el Decreto Número 13-2013 emitido el 24 de octubre del 2013 y con vigencia a partir del 20 de noviembre de 2013. En el artículo 1, del Decreto Número 13-2013 establece que la Contraloría, es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta ley goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad de establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

Dentro de la normativa que rige el funcionamiento de la Entidad, está el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, emitido el 14 de junio del 2019 y con vigencia a partir del 18 de junio del 2019, el cual preceptúa en el Artículo 1 lo siguiente: El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas para la aplicación y estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Con fundamento a lo preceptuado en los artículos 3 literal f); 4 literales a) y b); 5, 6 y 13 literales g) y l) del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; se emiten las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que corresponden a normas autorizadas y aprobadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI-. Estas normas son de observancia obligatoria para todas las auditorías de entidades del Sector Público, a partir del 1 de enero de 2018.

Marco Legal

La Contraloría General de Cuentas se encuentra regulada por:

- Artículo 232 Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

la Contraloría General de Cuentas.

- Decreto Número 13-2013, reformas al Decreto Número 31-2002.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas.

Objetivos

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental, y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

- a) Determinar si la gestión institucional de los entes o personas se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad;
- b) Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos;
- c) Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión;
- d) Promover el intercambio de información, a través de informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control;
- e) Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado;
- f) Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control;
- g) Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del gobierno;
- h) Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública;
- i) Promover y vigilar la calidad del gasto público.

Visión

“Ser la Institución de Fiscalización Superior con estándares de calidad que vele por la utilización adecuada de los fondos públicos para contribuir a una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.”

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

Misión

“Es la institución de carácter técnico rectora de la fiscalización de los recursos públicos y control gubernamental que, en un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas, busca mejorar la efectividad en la calidad del gasto público que fomente un impacto en el bienestar de los guatemaltecos.”

Organización

La dirección, administración y funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre de 2021, está estructurada en el siguiente orden jerárquico:

- a) Contralor General de Cuentas
- b) Subcontralor de Probidad
- c) Subcontralor de Calidad de Gasto Público
- d) Subcontralor Administrativo

Nombre	Cargo	Periodo	
Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez	Contralor General de Cuentas	03/04/19	12/10/22
MSc. Mario Francisco Xocoy Buch	Subcontralor de Probidad	17/07/19	14/11/22
Dr. José Alberto Ramírez Crespín	Subcontralor de Calidad de Gasto Público	01/08/19	14/11/22
Dr. Bernardino Rosales Méndez	Subcontralor Administrativo	02/09/19	30/11/22

Presupuesto

El presupuesto otorgado a la Contraloría General de Cuentas corresponde a una asignación anual no menor del uno por ciento (1%) de los ingresos ordinarios del Estado, determinados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, para cubrir los gastos de funcionamiento y fiscalización que le corresponde por mandato constitucional. Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas incluirá en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de cada año, la transferencia corriente respectiva y trasladará los recursos a la Contraloría General de Cuentas, conforme a la programación de gastos que la misma le presente.

Patrimonio

La Contraloría General de Cuentas para su organización, funcionamiento y cumplimiento de sus atribuciones, contará con los recursos financieros siguientes:

- a) La asignación que le otorgue el Estado con cargo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, conforme lo estipulado en el artículo 32 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el superávit financiero que resulte de la ejecución del mismo;

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

- b) Los bienes muebles e inmuebles, derechos y valores que posea a la vigencia del Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, y los que adquiriera en el futuro por cualquier título;
- c) Los ingresos por concepto de imposición de sanciones pecuniarias y multas;
- d) Los ingresos por concepto de prestación de servicios a las entidades, instituciones y organismos sujetos a fiscalización por parte de la Contraloría;
- e) Las donaciones de cualquier naturaleza, siempre que no limiten, coarte, restrinjan, tergiversen o disminuyan su función;
- f) Cualquier otro ingreso que perciba de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, leyes específicas o convenios internacionales e interinstitucionales, siempre que no contravengan ley alguna.

2. Aprobación del Presupuesto año 2021

El Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Acuerdo Gubernativo Número 209-2020, del Presidente de la República, de fecha 14 de diciembre 2020, considerando que se llenaron los requisitos legales y que cuenta con el Dictamen Número 666 de fecha 10 de diciembre de 2020 y Resolución Número 424 del 11 de diciembre de 2020, en el artículo uno (1) aprueba el presupuesto de ingresos de la Contraloría General de Cuentas, para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre dos mil veintiuno, por el monto de seiscientos ochenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil quetzales (Q.687,450,000).

En el artículo dos (2) aprueba el presupuesto de egresos de la Contraloría General de Cuentas para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, por el monto de seiscientos ochenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil quetzales (Q.687,450,000).

3. Modificaciones Presupuestarias Internas

Conforme a Resolución No. A-011-2021 de fecha 27 de enero de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de veinticinco millones doscientos un mil ochocientos cincuenta y dos quetzales (Q25,201,852), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” y 41 “Colocaciones Internas”, derivado a la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal.

Conforme a Resolución No. A-017-2021 de fecha 18 de febrero de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de doscientos cuarenta y dos mil quetzales (Q242,000), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

Conforme a Resolución No. A-022-2021 de fecha 26 de febrero de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de dos millones ochocientos noventa y un mil quetzales (Q2,891,000), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

Conforme a Resolución No. A-028-2021 de fecha 26 de marzo de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de dos millones trescientos ochenta y siete mil quinientos quetzales (Q2,387,500), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 41 “Colocaciones Internas”, para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

Conforme a Resolución No. A-035-2021 de fecha 28 de abril de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de cinco millones quinientos veintitrés mil setecientos cuarenta y un quetzales (Q5,523,741), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 31 “Ingresos Propios”, 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” y 41 “Colocaciones Internas”, para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

Conforme a Resolución No. A-042-2021 de fecha 28 de mayo de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de dos millones cuatrocientos trece mil ochocientos quetzales (Q2,413,800), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, y 41 “Colocaciones Internas”, para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

Conforme a Resolución No. A-056-2021 de fecha 06 de julio de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de dieciséis millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos quetzales (Q16,643,442), que tiene como finalidad sustituir la fuente de financiamiento 31 “Ingresos Propios” por la fuente de financiamiento 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” con el objeto de incorporar la totalidad del saldo de caja real al 31 de diciembre 2020, para financiar los bonos monetarios anuales del personal permanente de la Entidad.

Conforme a Resolución No. A-054-2021 de fecha 30 de junio de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de un millón trescientos ochenta y ocho mil ciento setenta quetzales (Q1,388,170), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 31 “Ingresos Propios” y 41 “Colocaciones Internas”, para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

Conforme a Resolución No. A-066-2021 de fecha 30 de julio de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de setecientos dieciocho mil noventa y cuatro quetzales (Q718,094), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

Conforme a Resolución No. A-071-2021 de fecha 30 de agosto de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de dos millones doscientos diecisiete mil setecientos trece quetzales (Q2,217,713), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” y 41 “Colocaciones Internas” para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

Conforme a Resolución No. A-082-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos quetzales (Q3,731,400), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 41 “Colocaciones Internas” para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

Conforme a Resolución No. A-090-2021 de fecha 29 de octubre de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de ocho millones setecientos siete mil doscientos dos quetzales (Q8,707,202), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 41 “Colocaciones Internas” para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

Conforme a Resolución No. A-098-2021 de fecha 06 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de veintitrés millones setecientos dieciocho mil doscientos noventa quetzales (Q23,718,290), que tiene como finalidad sustituir la Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas” por la Fuente de Financiamiento 51 “Colocaciones Externas” para financiar la nómina del personal permanente del mes de diciembre 2021, la cuota patronal y adquisición de equipos varios.

Conforme a Resolución No. A-095-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de veintiséis millones novecientos nueve mil diecisiete quetzales (Q26,909,017), que tiene como finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios de varios subproductos con las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 31 “Ingresos Propios” y 41 “Colocaciones Internas” para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

Conforme a Resolución No. A-105-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria de egresos por la cantidad de tres millones cuarenta y siete mil novecientos setenta y cinco quetzales (Q3,047,975), que tiene por finalidad reorientar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios con las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 31 “Ingresos Propios”, 41 “Colocaciones Internas” y 51 “Colocaciones Externas” para cubrir gastos prioritarios de la Entidad.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

Distribución Analítica del Presupuesto

a) Sistema de Registro

La información financiera, se ha preparado de acuerdo con los manuales y prácticas contables establecidas por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Entidades Descentralizadas (SICOINDES), como herramienta informática para llevar el control de su ejecución presupuestaria, registrando los ingresos y egresos de los programas por grupo de gasto y renglón presupuestario, y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

b) Período Contable

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal está comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

c) Métodos de Registro

El total de la ejecución de ingresos está establecido y distribuido por clases, las cuales son divididas en rubros en el SICOIN, se realizan los registros en las modalidades de asignado, modificaciones, percibido, vigente, devengado.

El total de la ejecución de egresos está establecida por programas y se toma como egresos ejecutados los registros en la modalidad comprometido, devengado y pagado.

d) Unidad Monetaria

Los libros contables de la Contraloría General de Cuentas se registran en quetzales. El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario, al 31 de diciembre de 2021 era de Q7.71912 por US\$1.00.

4. Base de Presentación y Marco de Información Financiera

La Dirección de Contabilidad del Estado en su calidad de órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental tiene la responsabilidad de dirigir el proceso de funcionamiento, estableciendo métodos y procedimientos para que todo el Sector Público no Financiero pueda emitir Estados Financieros. Los registros contables cumplen los requerimientos del órgano rector indicado, aplicando como marco de información financiera el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-.

El Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental, debe incorporar transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los gastos expresados en términos monetarios, que genera información relevante y útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades que regulan la marcha de cada una de sus entidades.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

La Contraloría General de Cuentas utiliza como base para el registro contable el “Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental”, el cual está enmarcado en un conjunto conceptual y metodológico desarrollado en el acuerdo para el manejo del sistema SIAF y en los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala”.

El conjunto de normas -ISSAI.GT-1210 a la -ISSAI.GT-1810-, constituyen guías prácticas de orientación adicional en una auditoría de estados financieros y deben leerse conjuntamente con la correspondiente Norma Internacional de Auditoría, de la NIA 210 a la NIA 810, que trata el mismo tema o persigue objetivos congruentes. Además, regulan las directrices de Auditoría Financiera, consideran la responsabilidad del auditor de aplicar las Normas Internacionales de Auditoría, de forma simultánea, cumplir con las orientaciones adicionales, cuando se realizan auditorías del Sector Público.

La -ISSAI.GT-1 Premisas Generales para una Auditoría Independiente, considera temas congruentes con los requerimientos establecidos en la NIA 200.

Realizamos nuestra auditoría con seguimiento y aplicación de requerimientos técnicos, de control de calidad y éticos, requeridos por ambos cuerpos de normas. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

5. Presupuesto de Ingresos

Al 31 de diciembre de 2021 el presupuesto vigente de ingresos fue de Q 687,450,000 del cual se ejecutó el 86%; en el año 2020 el presupuesto vigente fue de Q724,160,434 del cual se ejecutó el 81%. El detalle del presupuesto vigente, al 31 de diciembre 2021, se presenta a continuación:

Presupuesto de ingresos 2021 aprobado según Acuerdo Gubernativo número 209-2020

	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente
<u>Ingresos</u>			
Ingresos no Tributarios	34,350,000		34,350,000
Venta de Bienes y servicios de la Administración Pública	105,650,000		105,650,000
Rentas de la Propiedad	4,000,000		4,000,000
Transferencias Corrientes	461,431,200		461,431,200
Transferencias de Capital	16,018,800		16,018,800
Disminución de Otros Activos Financieros	66,000,000		66,000,000
Totales	687,450,000		687,450,000

Durante el periodo fiscal 2021 no se efectuaron modificaciones al presupuesto de ingresos aprobado en Acuerdo Gubernativo número 209-2020.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

Ejecución del presupuesto de ingresos, según Informe de Liquidación del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación
<u>Ingresos</u>			
Ingresos no Tributarios	34,350,000	16,316,195	(18,033,805)
Venta de Bienes y servicios de la Administración Pública	105,650,000	96,346,993	(9,303,007)
Rentas de la Propiedad	4,000,000	1,882,168	(2,117,832)
Transferencias Corrientes	461,431,200	461,431,200	
Transferencias de Capital	16,018,800	16,018,800	
Disminución de Otros Activos Financieros	66,000,000		(66,000,000)
Totales	687,450,000	591,995,356	(95,454,644)

6. **Presupuesto de Egresos**

Al 31 de diciembre de 2021 el presupuesto de egresos vigente fue por el monto de Q. 687,450,000 del cual se ejecutó un 87% y para el año 2020 el presupuesto vigente fue de Q.724,160,434 y la ejecución fue de 84%. El detalle del presupuesto de egresos del año 2021 se presenta a continuación:

Presupuesto de egresos 2021 aprobado según Acuerdo Gubernativo número 209-2020

	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente
<u>Egresos</u>			
Servicios personales	557,937,326	11,045,461	568,982,787
Servicios no personales	42,774,674	8,556,974	51,331,648
Materiales y suministros	6,000,000	2,900,526	8,900,526
Propiedad, planta, equipo e intangibles	16,018,800	3,800,000	19,818,800
Transferencias corrientes	3,000,000	10,784,500	13,784,500
Asignaciones globales	61,719,200	-37,087,461	24,631,739
Totales	687,450,000	0	687,450,000

Durante el periodo fiscal 2021 se efectuaron modificaciones internas al presupuesto de egresos, aprobado en Acuerdo Gubernativo número 209-2020, a través de resoluciones emitidas por el Contralor General de Cuentas, detalle que se presentan en la Nota 3 de este informe.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

Ejecución del presupuesto de egresos, según Informe de Liquidación del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación
<u>Egresos</u>			
Servicios personales	568,982,787	531,999,373	36,983,414
Servicios no personales	51,331,648	40,653,953	10,677,695
Materiales y suministros	8,900,526	6,501,508	2,399,018
Propiedad, planta, equipo e intangibles	19,818,800	5,575,804	14,242,996
Transferencias corrientes	13,784,500	13,088,935	695,565
Asignaciones globales	24,631,739	739,170	23,892,569
Totales	687,450,000	598,558,743	88,891,257

El presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 se ejecutó en un 87% y cada grupo de gasto se integra por distintos renglones que presentan sus propias variaciones, por lo que se detallan en forma individual en los siguientes cuadros:

6.1. **Servicios personales**

Los egresos del ejercicio fiscal 2021 correspondientes al grupo "0", se integran como se presenta a continuación:

	Presupuesto		Variación	Ejecución
	Vigente	Ejecutado		
Complementos Específicos al Personal Permanente	240,338,815	219,005,665	21,333,150	91%
Personal Permanente	210,273,711	201,969,322	8,304,389	96%
Otras Remuneraciones de Personal Temporal	37,209,000	35,871,346	1,337,654	96%
Aporte Patronal al IGSS	26,341,074	21,988,761	4,352,313	83%
Aguinaldo	18,204,407	17,548,079	656,328	96%
Bonificación Anual (Bono 14)	17,636,407	17,373,896	262,511	99%
Aporte para Clases Pasivas	9,764,255	9,640,495	123,760	99%
Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	7,179,800	6,775,147	404,653	94%
Complemento Personal al Salario del Personal Permanente	655,733	509,444	146,289	78%
Gastos de Representación en el Interior	576,000	576,000	0	100%
Bono Vacacional	490,300	455,162	35,138	93%
Complemento por Antigüedad al Personal Permanente	313,285	286,056	27,229	91%
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	0	0	0	0%
Total servicios personales	568,982,787	531,999,373	36,983,414	94%

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

El crédito presupuestario de Q4,140,000 asignado a “Servicios Extraordinarios de Personal Permanente” se disminuyó a través de la emisión de las resoluciones número A-071-2021 y A-095-2021, del Contralor General de Cuentas, cuyo propósito fue reorientar la disponibilidad presupuestaria de algunos renglones y por ende el presupuesto vigente es de cero (0).

Para el año 2020 la ejecución de servicios personales fue de 87%.

6.2. Servicios no personales

Los egresos del ejercicio fiscal 2021 correspondiente al grupo “1”, se integran como se presenta a continuación:

	Presupuesto		Variación	Ejecución
	Vigente	Ejecutado		
Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría	14,733,000	13,121,268	1,611,732	89%
Derechos de Bienes Intangibles	4,159,200	3,523,559	635,641	85%
Viáticos en el Interior	3,734,390	3,557,274	177,116	95%
Energía Eléctrica	3,139,180	2,043,775	1,095,405	65%
Servicios Jurídicos	3,051,487	2,535,128	516,359	83%
Telefonía	3,030,065	1,883,038	1,147,027	62%
Compensación por Kilómetro Recorrido	2,950,000	2,644,178	305,822	90%
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	2,225,000	1,613,158	611,842	73%
Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	2,062,370	1,417,037	645,333	69%
Otros Estudios y/o Servicios	1,328,513	1,039,088	289,425	78%
Mantenimiento y Reparación de Edificios	1,130,862	450,317	680,545	40%
Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina	1,000,000	724,203	275,797	72%
Reconocimiento de Gastos	927,800	902,410	25,390	97%
Divulgación e Información	875,000	634,314	240,686	72%
Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	650,000	580,340	69,660	89%
Impresión, Encuadernación y Reproducción	639,000	360,688	278,312	56%
Viáticos en el Exterior	582,335	539,042	43,293	93%
Servicios de Capacitación	500,000	317,341	182,659	63%
Otros Servicios	475,350	253,151	222,199	53%
Transporte de Personas	385,000	240,624	144,376	62%
Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	381,000	239,602	141,398	63%
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	357,645	38,860	318,785	11%
Servicios de Atención y Protocolo	338,000	318,709	19,291	94%
Impuestos, Derechos y Tasas	311,240	253,250	57,990	81%
Servicios Médico-Sanitarios	308,000	298,781	9,219	97%
Arrendamiento de Edificios y Locales	299,000	223,275	75,725	75%
Van...	49,573,437	39,752,410	9,821,027	80%

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

Vienen...	49,573,437	39,752,410	9,821,027	80%
Agua	280,700	120,589	160,111	43%
Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	270,000	219,510	50,490	81%
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	250,991	15,925	235,066	6%
Correos y Telégrafos	223,100	157,349	65,751	71%
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	155,000	140,680	14,320	91%
Arrendamiento de Equipo de Cómputo	115,000	111,600	3,400	97%
Extracción de Basura y destrucción de desechos Sólidos	111,420	48,515	62,905	44%
Servicios Por Actuaciones Artísticas y Deportivas	90,000	2,600	87,400	3%
Servicios de Vigilancia	65,100	13,350	51,750	21%
Arrendamiento de Otras Máquinas y Equipo	60,000	51,910	8,090	87%
Mantenimiento y Reparación de Equipo Médico, Sanitario y de Laboratorio	50,000	1,690	48,310	3%
Mantenimiento y Reparación de Equipos Educativos y Recreativos	50,000	9,575	40,425	19%
Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-Factibilidad y Factibilidad	10,000	0	10,000	0%
Comisiones A Receptores Fiscales y Recaudadores	10,000	3,043	6,957	30%
Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos	8,900	4,580	4,320	51%
Servicios de Lavandería	5,000	550	4,450	11%
Fletes	3,000	77	2,923	3%
Total servicios no personales	51,331,648	40,653,953	10,677,695	79%

Para el año 2020 la ejecución de servicios no personales fue de 70%.

6.3. Materiales y suministros

Los egresos del ejercicio fiscal 2021 correspondiente al grupo "2", se integran como se presenta a continuación:

	Presupuesto			Ejecución
	Vigente	Ejecutado	Variación	
Combustibles y Lubricantes	1,226,053	907,920	318,133	74%
Alimentos para Personas	942,798	607,772	335,026	64%
Productos de Papel o Cartón	683,219	590,054	93,165	86%
Tintes, Pinturas y Colorantes	565,545	488,715	76,830	86%
Papel de Escritorio	504,190	454,964	49,226	90%
Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de la Salud	440,915	178,101	262,814	40%
Productos Medicinales y Farmacéuticos	430,000	344,752	85,248	80%
Van...	4,792,720	3,572,278	1,220,442	75%

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

Vienen...	4,792,720	3,572,278	1,220,442	75%
Útiles de Oficina	427,889	303,241	124,648	71%
Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	403,348	344,638	58,710	85%
Accesorios y Repuestos en General	356,607	305,667	50,940	86%
Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	301,444	218,868	82,576	73%
Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	226,987	152,237	74,750	67%
Elementos y Compuestos Químicos	223,766	160,001	63,765	72%
Especies Timbradas y Valores	210,000	149,900	60,100	71%
Otros Materiales y Suministros	177,150	127,283	49,867	72%
Prendas de Vestir	171,850	135,074	36,776	79%
Acabados Textiles	159,340	143,197	16,143	90%
Estructuras Metálicas Acabadas	137,322	98,874	38,448	72%
Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas	124,310	70,892	53,418	57%
Otros Productos Metálicos	111,220	66,348	44,872	60%
Productos de Artes Gráficas	106,601	90,955	15,646	85%
Útiles de Cocina y Comedor	100,000	81,721	18,279	82%
Productos Siderúrgicos	91,124	57,870	33,254	64%
Llantas y Neumáticos	90,000	85,491	4,509	95%
Productos de Cemento, Pómez, Asbesto y yeso	74,900	47,927	26,973	64%
Libros, Revistas y Periódicos	72,000	55,350	16,650	77%
Herramientas Menores	70,565	46,896	23,669	66%
Otros Textiles y Vestuario	47,795	33,713	14,082	71%
Productos de Metal y sus Aleaciones	47,568	23,413	24,155	49%
Artículos de Cuero	40,720	25,908	14,812	64%
Útiles Deportivos y Recreativos	40,500	9,271	31,229	23%
Productos de Vidrio	33,585	8,860	24,725	26%
Otros Productos Químicos y Conexos	29,150	17,307	11,843	59%
Otros Productos de Minerales No Metálicos	27,500	8,084	19,416	29%
Útiles Educativos y Culturales	25,100	5,038	20,062	20%
Productos Metalúrgicos No Férricos	24,475	1,709	22,766	7%
Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros	21,997	5,155	16,842	23%
Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios	21,100	8,640	12,460	41%
Insecticidas, Fumigantes y Similares	20,770	4,990	15,780	24%
Materiales y Equipos Diversos	16,500	6,675	9,825	40%
Artículos de Caucho	15,915	8,583	7,332	54%
Cemento	15,130	7,808	7,322	52%
Asfalto y Similares	15,000	1,800	13,200	12%
Productos de Loza y Porcelana	13,188	5,965	7,223	45%
Van...	8,885,136	6,497,627	2,387,509	73%

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

Vienen...	8,885,136	6,497,627	2,387,509	73%
Piedra, Arcilla y Arena	7,000	2,021	4,979	29%
Productos de Arcilla	3,500	565	2,935	16%
Pómez, Cal y Yeso	1,760	0	1,760	0%
Hilados y Telas	1,580	474	1,106	30%
Abonos y Fertilizantes	850	126	724	15%
Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	700	695	5	99%
Total materiales y suministros	8,900,526	6,501,508	2,399,018	73%

Para el año 2020 el gasto por materiales y suministros fue de 47%.

6.4. Propiedad, planta, equipo e intangible

La inversión en propiedad, planta, equipo e intangible, grupo "3", del ejercicio fiscal 2021, se integra como se presenta a continuación:

	Presupuesto		Variación	Ejecución
	Vigente	Ejecutado		
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,043,800	1,084,133	959,667	53%
Mobiliario y Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio	125,000	120,042	4,958	96%
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	580,000	544,552	35,448	94%
Equipo de Transporte	2,120,000	0	2,120,000	0%
Equipo para Comunicaciones	1,200,000	144,250	1,055,750	12%
Equipo de Cómputo	10,650,000	2,062,941	8,587,059	19%
Otras Maquinarias y Equipos	3,100,000	1,619,886	1,480,114	52%
Total propiedad, planta, equipo e intangibles	19,818,800	5,575,804	14,242,996	28%

Para el año 2020 la ejecución en inversión representó el 22%.

6.5. Transferencias corrientes

Los egresos del ejercicio fiscal 2021 correspondientes al grupo "4", se integran como se presenta en la siguiente página:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

	Presupuesto		Variación	Ejecución
	Vigente	Ejecutado		
Ayuda para Funerales	150,000	117,407	32,593	78%
Prestaciones Póstumas	1,744,500	1,444,500	300,000	83%
Indemnizaciones al Personal	9,542,750	9,516,272	26,478	100%
Vacaciones Pagadas por Retiro	1,676,250	1,470,634	205,616	88%
Otras Transferencias a Personas Individuales	15,000	12,500	2,500	83%
Prestaciones por Incapacidad Temporal	300,000	215,429	84,571	72%
Gastos de Entierro	246,000	214,000	32,000	87%
Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	110,000	98,193	11,807	89%
Total transferencias corrientes	13,784,500	13,088,935	695,565	95%

Para el año 2020 la ejecución de gastos transferencias corrientes, fue del 97%.

6.6. Asignaciones globales

Los egresos de asignaciones globales, que corresponden al grupo 9, del ejercicio fiscal 2021, se integran como se presenta a continuación:

	Presupuesto		Variación	Ejecución
	Vigente	Ejecutado		
Sentencias Judiciales	3,060,000	739,170	2,320,830	24%
Créditos de Reserva	21,571,739	0	21,571,739	0%
Total asignaciones globales	24,631,739	739,170	23,892,569	3%

En Acuerdo Gubernativo 209-2020 se asignaron créditos presupuestarios al renglón de gasto 991 "Créditos de Reserva" para el ejercicio fiscal 2021. Para el año 2020 la ejecución de gastos de asignaciones globales fue del 50%.

7. Conciliación entre Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros

La comparación entre el presupuesto ejecutado y los estados financieros se presenta en la siguiente página:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

Ejercicio Fiscal 2021

	Presupuesto Ejecutado	Estados Financieros	Variación
Ingresos			
Ingresos no tributarios	16,316,195	16,316,195	-
Venta de bienes y servicios de la administración pública	96,346,993	96,346,993	-
Rentas de la propiedad	1,882,168	1,882,168	-
Transferencias corrientes	461,431,200	461,431,200	-
Transferencias de capital	16,018,800	0	(16,018,800)
Total Ingresos	591,995,356	575,976,556	(16,018,800)
Egresos			
Servicios personales	531,999,373	542,986,279	(10,986,906)
Servicios no personales	40,653,953	42,520,914	(1,866,961)
Materiales y suministros	6,501,508	-	6,501,508
Propiedad, planta, equipo e intangibles	5,575,804	10,188,394	(4,612,590)
Transferencias corrientes	13,088,935	6,736,576	6,352,359
Asignaciones globales	739,170	739,170	-
Total Egresos	598,558,743	603,171,333	(4,612,590)

A nivel de ingresos se otorgaron transferencias de capital por Q16,018,800 los cuales fueron otorgados para la compra de equipo, este valor fue considerado dentro de los registros contables de los estados financieros como aumento al patrimonio.

Con relación al efecto neto de Q4,612,590 de mayor ejecución de gastos a nivel de estados financieros se origina por el registro de las depreciaciones, gastos que no son erogaciones de disponibilidad por lo que no afectan el presupuesto de egresos, de igual forma en la contabilidad no se registran como gastos las adquisiciones de bienes de capital, los cuales son registrado como adiciones de activos fijos.

Una presentación general se presenta a continuación:

Egresos según presupuesto	598,558,743
(-) Adquisición de activos fijos	5,575,804
(+) Depreciaciones gasto	10,187,269
(+) Depreciaciones registradas por reclasificaciones	1,125
Egresos según Estados Financieros	<u>603,171,333</u>

Las adquisiciones de activos fijos según estados financieros ascienden a la suma de Q5,646,424, en donde los bienes adquiridos que requirieron desembolso ascienden a la suma de Q5,575,804 y bienes por Q70,620 que se originaron por reclasificación contable que no requirieron pago de efectivo.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2021

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

CONCILIACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE RESULTADOS

Períodos terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020

(Cifras expresadas en Quetzales)

Ejecución Presupuestaria 2021

Ejecución de Ingresos Presupuestarios	591,995,356
Ejecución de Gastos Presupuestarios	598,558,743
Resultado Presupuestario 2021	<u>(6,563,387)</u>

(+/-) Desembolsos que no son gastos y depreciaciones

Desembolsos por inversión	5,575,804	
Transferencias de capital recibidas	(16,018,800)	
Depreciaciones	(10,187,269)	
Depreciaciones según reclasificación	(1,125)	(20,631,390)
Resultado del Ejercicio 2021		<u>(27,194,777)</u>

Ejecución Presupuestaria 2020

Ejecución de Ingresos Presupuestarios	589,118,913
Ejecución de Gastos Presupuestarios	610,568,863
Resultado Presupuestario 2020	<u>(21,449,950)</u>

(+/-) Desembolsos que no son gastos y depreciaciones

Desembolsos por inversión	4,232,924	
Transferencias de capital recibidas	(16,018,800)	
Depreciaciones	(10,066,055)	(21,851,931)
Resultado del Ejercicio 2020		<u>(43,301,881)</u>